

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por las distintas Delegaciones de este Ayuntamiento, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito y creación de nuevas aplicaciones presupuestarias dentro del mismo nivel de vinculación, por un total de **151.117,73 € (Expt. Gex 2024/33265)** por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.15/2024** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Recibida propuesta de la Delegación de Turismo, sobre transferencia de crédito con objeto de acometer distintas acciones de promoción turística ya prevista hasta final del presente ejercicio, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan y que en este ejercicio no se van a llevar a cabo

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
345.4321.226.99	Prgr. ayudas-colaboraciones con asociaciones y colectivos	6.600,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		6.600,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
345.4320.480.19	Adhesión a Ruta Bética Romana del Alfar Romano Tejares	4.100,00 €
345.4320.480.04	Adhesión a Asociación Andalucía Film Commission	2.500,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		6.600,00 €

2.- Ante la necesidad acuciante de la licitación de las obras de "Adecuación del Cascajar y Parque Canino", se recibe propuesta de modificación presupuestaria con objeto de dotar de crédito adecuado y suficiente la aplicación presupuestaria 273.152.1710.130.0017110.609.17, con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
273.1710.609.17	Parque de Recreo Canino y Cascajar	31.726,26 €
TOTAL AUMENTOS.....		31.726,26 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	15.863,13 €
152.1710.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Parques y Jardines	15.863,13 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		31.726,26 €

Código seguro de verificación (CSV):

A396 5E18 1E55 8F19 0959



A3965E181E558F190959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RIVAS LARA ANTONIA el 09-09-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-09-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 10-09-2024

Num. Resolución:

2024/00010353

Insertado el:

10-09-2024

Ref: TRL

3.- Siendo necesario completar el crédito de la aplicación presupuestaria 144.9204.226.02, para la ejecución de gastos que no pueden demorarse a otros ejercicios, se solicita la siguiente transferencia de crédito.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
144.9204.226.02	Propuestas Divulgativas, Camp. Y Publ. Cartel.	20.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		20.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	10.000,00 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	10.000,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		20.000,00 €

4.- Desde la Delegación de Jauja, se solicita propuesta de transferencia de crédito con objeto de proceder al suministro de aulas para la celebración de jornadas cinegéticas en dicha Pedanía, para lo que el crédito existente ha resultado insuficiente

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
001.9200.625.03	Equipamiento Jauja	2.500,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		2.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	2.500,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		2.500,00 €

5.- Recibida propuesta de contratación de Personal Laboral Temporal, para 1 Oficial de Limpieza Viaria a Turnos, durante 5 meses, así como la necesidad de completar el crédito existente en la aplicación presupuestaria "Protección Social Personal.- Ayuda a Becas", que ha resultado insuficiente el consignado para este ejercicio y el de la aplicación destinada a "Arrendamiento Edificios a Suvilusa", para el pago del 4º trimestre del presente ejercicio, se solicita la siguiente transferencia de crédito con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha así como reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por bajas I.T. del personal.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.131.00	Personal Laboral Temporal	10.863,48 €
152.2210.480.11	Protección Social Personal.- Ayuda Becas	4.000,00 €
273.9200.202.00	Arrendamiento Edificios a Suvilusa	1.095,13 €
TOTAL AUMENTOS.....		15.958,61 €

Código seguro de verificación (CSV):

A396 5E18 1E55 8F19 0959



A3965E181E558F190959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RIVAS LARA ANTONIA el 09-09-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-09-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 10-09-2024

Num. Resolución:

2024/00010353

Insertado el:

10-09-2024

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	5.431,74 €
152.1651.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Alumbrado Púb.	5.431,74 €
152.2310.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Servicios Sociales	4.000,00 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	1.095,13 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	15.958,61 €

6.- Por parte de la Concejal Delegada de Educación, se recibe propuesta de transferencias de crédito para completar la aplicación presupuestaria donde se pretende la adquisición de 1 piano, con cargo a los reintegros por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, por bajas de IT del personal de este Ayuntamiento.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
331.3240.625.17	Equipamiento de la Esc.Mnpal. Música y Danza	7.932,34 €
	TOTAL AUMENTOS.....	7.932,34 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3200.120.03	Sueldo Funcionarios C1 .- Educación	929,82 €
152.3200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Educación	716,98 €
152.3231.121.00	C. Destino Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	258,85 €
152.3231.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	365,53 €
152.3240.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Esc.Mnpal.Música y Danza	1.571,90 €
152.3240.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Esc.Mnpal.Música y Danza	1.680,21 €
152.3230.130.02	R. Complementarias P.Laboral.- Guard. Colegios Públicos	2.409,05 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	7.932,34 €

7.- Se hace necesario completar el crédito existente en la aplicación 273.1522.609.12 con objeto de proceder a la contratación de las obras de "Adaptación a la norma vigente en infraestructuras básicas del Edificio de Estación de Autobuses de Lucena", por lo que se solicita la siguiente modificación presupuestaria

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
273.1522.609.12	Intervención en Estación de Autobuses	62.528,52 €
	TOTAL AUMENTOS.....	62.528,52 €

Código seguro de verificación (CSV):

A396 5E18 1E55 8F19 0959



A3965E181E558F190959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RIVAS LARA ANTONIA el 09-09-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-09-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 10-09-2024

Num. Resolución:

2024/00010353

Insertado el:

10-09-2024

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1651.130.00	Retribuciones Básicas Personal Laboral.- Alumb. Público	15.632,08 €
152.1651.130.02	Retribuciones Complementarias P. Laboral.- Alumb. Públ.	15.632,08 €
152.1710.130.00	Retribuciones Básicas Personal Laboral.- Parques y Jdnes.	15.632,08 €
152.1710.130.02	Retribuciones Complementarias P. Laboral.- Parq. Y Jdnes	15.632,28 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	62.528,52 €

8.- Como consecuencia de las obras de reparación y mantenimiento que deben ser llevadas a cabo en el CEIP Antonio Machado, donde se presta el servicio de comedor escolar y ante la necesidad de ejecutar las obras pertinentes en el módulo del centro, se imposibilita la prestación de este servicio público durante el periodo de las mismas, por lo que se ha de recurrir al arrendamiento de un bien mueble que permita la prestación efectiva del servicio de comedor.

Por todo ello, se ha de recurrir a la distribución de los créditos según lo dispuesto en la Base nº 4, apartado 3 de "Ejecución del Presupuesto" para el ejercicio 2024, sobre los efectos de la vinculación jurídica, que establece:

"En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación jurídica establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos por no contar con dotación presupuestaria, no será preciso tramitar expediente de modificación de créditos, con carácter previo el/a Delegado/a de Hacienda podrá autorizar la creación de las nuevas aplicaciones presupuestarias siempre que exista financiación necesaria a nivel de vinculación."

NUEVA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Aplicación Presupuestaria	Denominación
273.9200.202.01	Arrendamiento Edificios

Declarada pues, expresamente abierta con consignación inicial cero la aplicación que a continuación se detalla, se le dota de los siguientes créditos vía transferencia

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
273.9200.202.01	Arrendamiento Edificios	3.872,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	3.872,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	3.872,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	3.872,00 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	151.117,73 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	151.117,73 €

Código seguro de verificación (CSV):

A396 5E18 1E55 8F19 0959



A3965E181E558F190959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RIVAS LARA ANTONIA el 09-09-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-09-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 10-09-2024

Num. Resolución:

2024/00010353

Insertado el:

10-09-2024